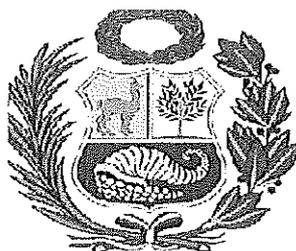




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00053 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 18 de Enero del 2019.

VISTO:

El Memorando N°064-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR,
16 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°00030-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 10 de enero del 2019, se resuelve Contratar con efectividad a partir de la fecha hasta el 31 de enero del 2019, los servicios profesionales de la DRA. MARLY MARIBEL MORALES VILLALTA, en la Plaza Bloqueada de código N°320949;

Que, mediante Memorando N°064-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, 16 de enero del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, dispone dejar sin efecto la Resolución Directoral N°00030-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 10 de enero del 2019;

Que, si bien es cierto dicho acto resolutorio es expedido por esta DIRESA Tumbes, empero no resulta efectiva la contratación por suplencia temporal, estando que en dicha plaza cuenta con un titular de la misma, por ser un personal nombrado, en ese sentido de deberá dejar sin efecto legal la Resolución Directoral N°00030-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 10 de enero del 2019;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

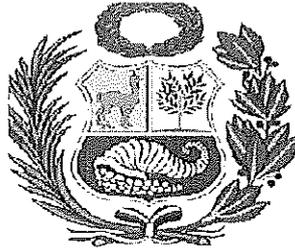
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, desde la fecha de su emisión de la Resolución Directoral N°00030-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 10 de enero del 2019, respecto a la contratación por suplencia temporal de los Servicios Profesionales de la DRA. MARLY MARIBEL MORALES VILLALTA, según los considerandos expuestos en la presente resolución.

“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00053 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 18 de Enero del 2019.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
[Signature]
Dr Oscar Mitchel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES

OMZY/DG
GLHCF/DFA
JOPV/DI:GyDRH
I.I.CS/OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Ingresada ()
INI:ORIHUS ()
Remuneraciones ()
Control de Asistencia ()
OCI ()
Legajo
Archivo/19.

